



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, doce (12) de agosto de dos mil veinte (2020)

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	05001 31 03 002 2019 00137 00
ASUNTO	Tiene notificados por aviso a demandados.

Mediante el escrito que antecede la apoderada de la parte demandante solicita tener notificada a la sociedad VJ SEGURIDAD LTDA por cuanto el demandado GILBERTO MARTÍNEZ SUAREZ ya se encuentra notificado y es el representante legal de la referida sociedad.

Una vez verificado el certificado de existencia y representación de la referida sociedad se pudo constatar que efectivamente el señor GILBERTO MARTÍNEZ SUAREZ es quien ostenta la calidad de representante legal de la misma.

Ahora bien, toda vez que el demandado GILBERTO MARTÍNEZ SUAREZ se encuentra notificado por aviso desde el 10 de junio de 2019, atendiendo lo dispuesto en el artículo 300 del Código General del Proceso, se tendrá notificada por aviso a la sociedad demandada VJ SEGURIDAD LTDA a partir de la misma fecha.

Teniendo en cuenta lo anterior, y debido a que la codemandada YENNY YANETH DUARTE fue notificada a través de curadora ad litem y que la misma no propuso medio exceptivo alguno, y que el señor GILBERTO MARTÍNEZ SUAREZ no allegó contestación a la demanda a través de apoderado judicial una vez ejecutoriado el presente auto se proferirá la providencia que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 77

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 14 de agosto de 2020

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

465904dcedf856a9c30c9041ee1c5fc9e12c0637f73ce56c41866906e0156
c7d

Documento generado en 13/08/2020 03:40:23 p.m.